

PREMIO DE INVESTIGACIÓN UANL 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión Académica, en cumplimiento del acuerdo del H. Consejo Universitario del 23 de marzo de 1981, convoca a todos los estudiantes, académico e investigadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León a participar por equipos en el Premio de Investigación UANL 2025.

CONVOCATORIA

BASES DEL CONCURSO

Ámbito de Aplicación

La investigación debe haberse realizado en la UANL o en una institución que esta reconozca oficialmente y debe haberse concluido y publicado (o aceptado para publicación) durante el año 2024.

Publicación Requerida

Se admitirá un solo artículo publicado en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR), SCOPUS o en el Padrón de Revistas Científicas de la SECIHTI. El primer autor o autor correspondiente debe estar adscrito a la UANL.

No se aceptarán trabajos presentados en ediciones anteriores del premio. El participante podrá ser responsable de una única área, y los equipos estarán limitados a un máximo de 5 integrantes.

Evaluación de Trabajos

La evaluación será llevada a cabo por expertos de la comunidad científica nacional e internacional de habla hispana. Los resultados serán dictaminados por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

Declaración de Desierto

La Comisión Académica podrá declarar desierto el concurso en áreas específicas si los trabajos no cumplen con los criterios establecidos. Se otorgará un solo premio por área, y la decisión será final e inapelable.

Proceso de Inscripción

El responsable del trabajo deberá registrarse en: www.premioinvestigacion.uanl.mx y crear un usuario y subir el trabajo en formato PDF (máx. 10 Mb). El trabajo debe ser presentado en español y con calidad adecuada para publicación, siguiendo las pautas del punto 6.

Estructura del Trabajo

El trabajo deberá incluir: título, resumen, introducción, objetivos o hipótesis, metodología, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones (si aplica) y bibliografía. La extensión no debe exceder las 20 cuartillas, y los nombres de los autores deben ser omitidos. No se aceptarán ensayos, propuestas o revisiones sin un análisis crítico o carente de un aporte intelectual del autor.

Documentación Adicional

Se debe adjuntar un documento en español que describa:

- La contribución a las líneas de generación de conocimiento del Cuerpo Académico al cual pertenecen los participantes y a la consolidación del mismo (máx. 2 cuartillas).
- El fortalecimiento del programa de posgrado al que pertenece el equipo para lograr y/o mejorar su reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP). Esto incluye la obtención de resultados tangibles, tales como tesis de estudiantes, reconocimientos, citas a artículos, colaboraciones con instituciones tanto nacionales como

internacionales. También se considera el nivel del programa dentro del PNPC al cual pertenece el grupo de investigación, así como la participación en congresos y otros eventos académicos. (Máximo 2 cuartillas)

- La sustentabilidad regional o nacional y el impacto en la solución de problemas sociales, económicos, tecnológicos o ambientales y si el trabajo fue financiado por fuentes de la institución o externas a la misma (máximo 2 cuartillas).

Áreas de Conocimiento

Los participantes deberán elegir el área de conocimiento en la que desean participar:

- Ciencias de la Salud
- Ciencias de la Tierra y Agropecuarias
- Ciencias Exactas
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Ingeniería y Tecnología

Inscripciones

26 de marzo al 02 mayo del 2025.

Premios

Cada área premiará al responsable del trabajo con \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), además de la misma cantidad para el departamento o entidad académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la que se desarrolló la investigación; el monto será compartido entre las dependencias en donde están adscritos el responsable y los integrantes del equipo participante.

Fondo para Publicaciones

Los montos de las áreas desiertas se utilizarán para establecer un fondo de apoyo al personal académico para el registro de publicaciones en revistas internacionales. La Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección de Investigación, coordinará la aplicación de dicho fondo.

Presentación de Trabajos

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario podrá citar a los autores de los trabajos que hayan sido evaluados externamente para la presentación de éstos ante la misma Comisión.

Anuncio de Resultados

Los resultados se darán a conocer en 2025, y los premios serán entregados por el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León en una sesión solemne del H. Consejo Universitario.

Inscripción Formal

Para completar la inscripción, se debe entregar la solicitud de registro generada en la plataforma, junto con las firmas requeridas, en la Dirección de Investigación. La documentación debe entregarse en un sobre sellado y bajo un seudónimo, adjuntando la evidencia de publicación.

Alere Flammam Veritatis
San Nicolás de los Garza, N.L., 26 de marzo del 2025.

Consideraciones Finales:

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.